

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 23 del 2.002

A: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De: INMOBILIARIA MODESTO S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a los Estatutos Sociales y a lo que dispone la Ley de Compañías, es mi obligación presentar a ustedes el informe sobre el Ejercicio Económico del 2.001.

He procedido a realizar la revisión de los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y más anexos de INMOBILIARIA MODESTOS S.A.

En Marzo 13 del 2.000, el Congreso Nacional aprobó la ley para la Transformación, económica del Ecuador mediante la cual se estableció el canje de los sucres en circulación por dolares de Estados Unidos de América al tipo de cambio de S/25.000,00 por US\$ 1. Las autoridades establecieron un proceso de conversión de los Estados Financieros al 31 de marzo del 2.000 de sucres se convirtieron a dólares y a partir de esta fecha todos los registros contables se mantienen en dolares.

Los saldos de las cuentas del Balance de Comprobación concuerdan con las cifras descritas en los libros de contabilidad cuyas cuentas son manejadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión las cifras consignadas en los balances y Cuentas de Resultados puestas a mi consideración se presentaron razonablemente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías e indican al termino del ejercicio Económico del año 2.001 la real situación de la INMOBILIARIA MODESTO S.A

Atentamente,


Ing. Rosario Peña Pazmiño
Comisario

Cc: File

